

Módulo profesional: Formación y orientación laboral (FOL)

CONTENIDOS MÍNIMOS

T.1: El Derecho del trabajo

- El trabajo y el Derecho Laboral.
- Actividades excluidas del Derecho Laboral.
- Relaciones laborales de carácter especial.
- Fuentes internas.
- Fuentes externas.
- Principios para la aplicación de las normas laborales.
- Los tribunales laborales.

T.2: El contrato de trabajo y las modalidades de contratación

- El contrato de trabajo y sus elementos.
- Los Sujetos de la relación laboral.
- Forma, contenido y duración del contrato de trabajo.
- Contratos indefinidos.
- Otras formas de contratación.
- Empresas de trabajo temporal (ETT).
- Empresas de subcontratación.

T.3: La jornada laboral y su retribución

- La jornada laboral.
- Periodos de descanso.
- Jornada nocturna.
- Trabajo a turnos.
- Horas extraordinarias.
- Permisos retribuidos.
- Las vacaciones.
- El Salario Mínimo Interprofesional.
- Garantía del salario.
- Fondo de garantía salarial –Fogasa-.

T.4: El recibo de salario: la nómina

- Estructura del recibo del salario.
- Percepciones salariales.
- Percepciones no salariales.
- Bases de cotización a la Seguridad Social.
- Conceptos no computables en las bases de cotización.
- Base de cotización por contingencias comunes.
- Base de cotización por contingencias profesionales

T.5: Modificación, Suspensión y Extinción del contrato de trabajo

- Modificación de los contratos de trabajo.
- Movilidad
- Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

- Suspensión del contrato de trabajo.
- Excedencia.
- Extinción del contrato de trabajo.
- Impugnación del despido.

T.6: El sistema de la Seguridad Social.

- La Seguridad Social.
- Prestaciones de la Seguridad Social.

T.7: Participación de los trabajadores en la empresa

- El derecho de sindicación.
- Excepciones al derecho de sindicación.
- Organizaciones sindicales y empresariales.
- Los sindicatos.
- Asociaciones empresariales.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva.
- Tramitación.
- Clases de conflictos laborales.
- Forma de exteriorizar los conflictos laborales.
- Procedimientos para la resolución de conflictos colectivos de trabajo.

T.8: La salud laboral

- El trabajo y la salud.
- La prevención de riesgos laborales.
- Daños a la salud de los trabajadores.
- Técnicas de prevención.
- Marco jurídico de la prevención.

T. 9: Los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales

- Factores ligados al medio ambiente de trabajo.

T.10: Los riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales

- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
- Factores derivados de la carga de trabajo.
- Factores de riesgo psicosociales.

T.11: La gestión de la prevención en la empresa.

- Gestión de la prevención en la empresa.
- El Plan de prevención.
- Organización de la prevención en la empresa.
- La gestión de los accidentes de trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la prevención.

T.12: Medidas de Prevención y protección. El Plan de autoprotección

- Prevención y protección.
- Señalización de seguridad.

- Las medidas de emergencia.
- El Plan de autoprotección.

T.13: Los primeros auxilios en la empresa

- Los primeros auxilios.
- La cadena de socorro.
- Orden de atención en caso de heridos múltiples.
- Técnicas de valoración de accidentados.
- La reanimación cardiopulmonar (RCP).
- Técnicas de actuación ante otras emergencias.
- Transporte de heridos.

T.14: Principios De Economía

- Microeconomía y Macroeconomía.
- El mercado.
- La demanda.
- La oferta.
- El equilibrio del mercado.
- El beneficio en el mercado competitivo.
- El Producto Interior Bruto.
- El Producto Interior Neto.
- El Índice de Precios al Consumo.
- La inflación.
- El desempleo.
- La Unión Europea.
- Las Instituciones Europeas.
- Los organismos de la Unión Europea.

T.15: La Empresa Y Su Organización

- Clasificación de las empresas.
- Organización de las empresas.
- Organigramas.
- Formas de organización.
- Los costes de las empresas.

T.16: El Patrimonio Y La Contabilidad De La Empresa

- El patrimonio de las empresas.
- Las masas patrimoniales.
- El balance de situación.
- Análisis del balance de situación.
- La cuenta de pérdidas y ganancias.
- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La memoria.

T.17: Búsqueda Activa De Empleo

- Planificación de la carrera profesional.
- Análisis personal y profesional.
- Toma de decisiones.
- Plan de acción para la búsqueda de empleo.
- Proceso de búsqueda de empleo.
- Características que buscan y rechazan las empresas.
- Fuentes de información y empleo.
- El plan de empresa.
- La ventanilla única empresarial.
- Búsqueda de recursos financieros.
- Europass.

- Ploteus.
- Eures.
- Formación para el empleo.
- Itinerarios formativos.

T.18: Selección De Personal

- La carta de presentación.
- El currículum vitae.
- La entrevista de trabajo.

T.19: El Trabajo Por Cuenta Propia. El Acceso A La Función Pública.

- El plan de empresa.
- Formas jurídicas de empresas.
- La franquicia.
- Trámites para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- La ventanilla única empresarial.
- El empleo en las Administraciones públicas.

EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta:

- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- La Resolución de 28 de enero de 2011, de modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, , por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1 .Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en las unidades, los alumnos son capaces de:

- Diferenciar las repercusiones que tienen las normas de la OIT y de la UE sobre el marco socio-laboral español.
- Identificar las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo.
- Analizar la estructura de los tribunales laborales.
- Utilizar las fuentes básicas de información del Derecho laboral (Constitución española, Estatuto de los Trabajadores, directivas de la UE, convenios colectivos...), distinguiendo los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral.
- Participar en los debates propuestos, emitiendo juicios de valor y utilizando el lenguaje jurídico-laboral para comunicar los pensamientos de forma precisa.

2. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en las unidades, los alumnos son capaces de:

- Identificar y analizar los elementos del contrato de trabajo.
- Determinar quiénes pueden celebrar contratos, la forma, la duración y el periodo de prueba a aplicar.
- Realizar ejercicios diferenciando las actividades comprendidas y excluidas del Derecho Laboral e identificar las relaciones de carácter especial.
- Realizar ejercicios identificando la forma de distintos tipos de contrato.
- Complimentar contratos de trabajo.
- Realizar ejercicios relacionados con cláusulas contractuales.
- Analizar y explicar la diferencia entre una ETT y una empresa privada de colocación.

3. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en las unidades, los alumnos son capaces de:

- Identificar y analizar los elementos del contrato de trabajo.
- Determinar quiénes pueden celebrar contratos, la forma, la duración y el periodo de prueba a aplicar.
- Realizar ejercicios diferenciando las actividades comprendidas y excluidas del Derecho Laboral e identificar las relaciones de carácter especial.
- Realizar ejercicios identificando la forma de distintos tipos de contrato.
- Complimentar contratos de trabajo.
- Realizar ejercicios relacionados con cláusulas contractuales.
- Analizar y explicar la diferencia entre una ETT y una empresa privada de colocación.

3. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en las unidades, los alumnos son capaces de:

- Elaborar un esquema que recoja tipos, modalidades de contratación y sus características.
- Resolver casos prácticos en los que se elija el contrato adecuado para cada tipo de actividad.
- Complimentar distintos tipos de contratos.
- Identificar las distintas modalidades en contratación laboral en su sector de actividad profesional.
- Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores, especialmente en los colectivos más desprotegidos.

- Identificar la jornada laboral y las jornadas especiales.
- Diferenciar los permisos retribuidos.
- Solucionar casos prácticos sobre retribución de las horas extraordinarias.
- Comparar lo dispuesto en el ET sobre la jornada y lo establecido en el convenio del sector aplicable al ciclo formativo.

- Identificar en qué casos se pueden sustituir las vacaciones por retribución económica y realizar casos prácticos.
- Resolver supuestos sobre la inembargabilidad del salario.
- Realización de un esquema sobre los componentes del salario.

5. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos son capaces de:

- Interpretar el significado de las percepciones salariales y no salariales y diferenciarlas con claridad.
- Calcular correctamente las bases de cotización a la Seguridad Social en situaciones retributivas diferentes como:
 - Percepciones salariales y no salariales.
 - Horas extra estructurales, no estructurales y fuerza mayor.
 - Gratificaciones extraordinarias y de beneficios.
- En diferentes supuestos prácticos que reflejen situaciones retributivas, en una empresa simulada y teniendo presente un convenio colectivo, se debe:
 - Calcular las aportaciones de los trabajadores a la Seguridad Social.
 - Calcular las retenciones a cuenta del IRPF.
 - Cumplimentar correctamente los recibos de salarios.

6. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en las unidades didácticas, los alumnos y las alumnas son capaces de:

- Identificar y analizar las modificaciones de los contratos de trabajo.
- Resolver casos prácticos relacionados con los distintos tipos de modificaciones.
- Identificar y analizar las distintas causas de suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Presentar actividades resueltas relacionadas con la suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Presentar liquidaciones de finiquitos.
- Identificar y analizar el despido colectivo.
- Analizar y explicar los pasos a seguir por el trabajador ante el despido disciplinario.
- Cumplimentar casos prácticos relacionados con distintos tipos de despidos.
- Elaborar un gráfico sobre las etapas de un despido disciplinario.
- Analizar las consecuencias de las sentencias en el despido nulo, el procedente y en el improcedente.

7. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en las unidades, los alumnos son capaces de:

- Realizar esquemas que representen la estructura de la Seguridad Social y las relaciones con los organismos autónomos que la conforman, indicando las funciones de todos ellos.
- Realizar casos prácticos relativos a las prestaciones de la Seguridad Social.
- Identificar los regímenes de la Seguridad Social.

- Identificar y analizar la incapacidad temporal (IT).
- Diferenciar las situaciones causantes de la incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral, y accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identificar los requisitos para ser beneficiario de la prestación económica por IT.
- Analizar la duración de la incapacidad y la prestación económica.
- Resolver casos prácticos sobre diferentes supuestos de IT.
- Resolver casos prácticos sobre la prestación por desempleo.

9. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en las unidades, los alumnos son capaces de:

- Valorar la participación en el debate, la exposición, los argumentos y las ideas aportadas en torno a la libertad sindical.
- Presentar un trabajo relacionado con los sindicatos que existen en España y su representatividad.
- Comprender el significado y el contenido de los convenios colectivos.
- En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - Describir el proceso de negociación.
 - Identificar las variables (salariales, seguridad de higiene en el trabajo, jornada, régimen sancionador...).
 - Describir las posibles medidas de conflicto que pueden surgir en un proceso de negociación colectiva.
- Diferenciar los órganos de representación de los trabajadores, tanto en la empresa como fuera de ella.

- Describir el procedimiento a seguir para la declaración de la huelga.
- Analizar y explicar las distintas soluciones extrajudiciales de los conflictos.

10. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en cada unidad, los alumnos son capaces de:

- Calcular las tasas de actividad y de paro en un determinado ámbito geográfico.
- Analizar los índices de empleo por sectores productivos por sexo, por nivel de estudios, por ámbitos geográficos y por duración de los contratos.
- Realizar, por escrito, un inventario personal en el que se reflejen las propias capacidades, la formación, la experiencia y los todos aquellos aspectos personales relacionados con el objetivo profesional. En el inventario se resaltarán de los puntos fuertes y los débiles tanto personales como profesionales.
- Diseñar estrategias para superar las carencias personales, profesionales y de formación, de acuerdo con los objetivos personales y profesionales que se pretendan alcanzar.
- Diseñar un plan de acción para buscar empleo recabando información en todos los medios que se tengan al alcance, y dirigiéndose a todas las fuentes de información sobre empleo a las que se pueda tener acceso.
- Redactar cartas de presentación con una redacción y presentación impecables, para que sean remitidas junto con el currículum en circunstancias diferentes a diferentes tipos de empresas.
- Realizar el propio currículum vitae en varios formatos diferentes y ser capaces de elegir objetivamente el más adecuado a cada empresa a la que se envíe.
- Analizar los índices de empleo por sectores productivos, por sexo, por nivel de estudios, por ámbitos geográficos y por duración de los contratos.
- Escribir, un inventario personal en el que se reflejen las propias capacidades, la formación, la experiencia y los todos aquellos aspectos personales relacionados con el objetivo profesional. En el inventario se resaltarán los puntos fuertes y los débiles tanto personales como profesionales.
- Diseñar estrategias para superar las carencias personales, profesionales y de formación, de acuerdo con los objetivos personales y profesionales que se pretendan alcanzar.
- Diseñar un plan de acción para buscar empleo, recabando información en todos los medios que se tengan al alcance y dirigiéndose a todas las fuentes de información sobre empleo a las que se pueda tener acceso.
- Redactar cartas de presentación con una redacción y presentación impecables, para que sean remitidas junto con el currículum vitae en circunstancias diferentes y a diferentes tipos de empresas.
- Realizar el propio currículum vitae en varios formatos diferentes y ser capaces de elegir objetivamente el más adecuado a cada empresa a la que se envíe.

11. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en cada unidad, los alumnos son capaces de:

- Diseñar un plan de acción para enfrentarse a las posibles entrevistas de trabajo. En este plan se tendrán en cuenta aspectos relacionados con la indumentaria, la comunicación verbal y la no verbal, las preguntas que puede realizar el entrevistador, las respuestas más convincentes, las preguntas que se pueden hacer al entrevistador, etcétera.
- Identificar todas las posibles preguntas que pueden surgir en una entrevista y preparar las respuestas adecuadas.
- Preparar una relación de todas las preguntas que se pueden efectuar al entrevistador en situaciones concretas relativas a diferentes tipos de empresas.
- Reflexionar sobre las respuestas que se pueden dar a preguntas inconvenientes, o sobre aspectos oscuros del currículum vitae.
- Defender el propio currículum, resaltando los puntos fuertes y convirtiendo los puntos débiles en fortalezas.
- Diseñar estrategias para superar las carencias personales, profesionales y de formación que se hayan detectado.

12. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos son capaces de:

- Evaluar ideas que puedan suponer oportunidades para crear una empresa propia.
- Realizar un plan de empresa, partiendo de la idea de negocio que se tenga siguiendo los puntos siguientes: currículum de los emprendedores, plan de marketing, recursos humanos necesarios, necesidades financieras, plan operativo.

- Analizar las diferentes formas jurídicas que pueden tomar las empresas en España y ser capaces de elegir la más adecuada al tipo de empresa que se desea poner en marcha.
- Identificar todos los trámites y documentos necesarios para poner en marcha una empresa, relacionándoles con el organismo en el que se han de presentar dentro de los plazos establecidos.
- Buscar información sobre empleo en las Administraciones públicas relacionadas con el propio perfil profesional.

13. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos son capaces de:

- Explicar la incidencia que tiene el trabajo en la salud.
- Diferenciar los conceptos de riesgo, daño y prevención.
- Identificar los derechos y las obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Explicar los daños para la salud derivados de las condiciones de trabajo.
- Definir el concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional, así como sus requisitos.
- Aplicar la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- Diferenciar las técnicas de seguridad y señalar qué tipo de daños se pretende evitar.

14. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos son capaces de:

- Distinguir los diferentes tipos de riesgos.
- Identificar los daños que se pueden producir a causa del ambiente de trabajo.
- En un supuesto dado, analizar los diferentes riesgos laborales derivados del medio ambiente de trabajo.
- Explicar las condiciones generales y ambientales obligatorias en los lugares de trabajo.
- Aplicar la normativa que regula las condiciones ambientales que debe cumplir el lugar de trabajo.
- En un supuesto dado, proponer medidas preventivas para evitar enfermedades profesionales derivadas del medio ambiente de trabajo.

15. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos son capaces de:

- Explicar los daños que se pueden producir a causa de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.
- En un supuesto dado, identificar los diferentes riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad, carga de trabajo y factores psicosociales.
- Exponer las condiciones de seguridad obligatorias en los lugares de trabajo.
- Aplicar la normativa que deben reunir los equipos de trabajo.
- En un supuesto dado, proponer medidas preventivas para evitar accidentes de trabajo derivados de las condiciones de seguridad.
- Analizar los efectos de la electricidad y los factores que influyen en este riesgo.

16. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos son capaces de:

- Explicar los principios de la acción preventiva.
- Explicar la necesidad de la planificación preventiva.
- Explicar los conceptos de prevención y protección.
- Señalar los equipos de protección colectiva e individual en casos concretos.
- Diferenciar las modalidades de organización de la acción preventiva en función del número de trabajadores de la empresa.
- Realizar cálculos de índices de siniestralidad.
- Explicar las competencias y facultades de los delegados de prevención.
- En un supuesto de accidente de trabajo, explicar el método de actuación de la empresa.
- En un supuesto centro de trabajo, ser capaz de realizar la señalización de seguridad adecuada.

17. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos son capaces de:

- En un supuesto de accidente de trabajo, señalar las operaciones que deben efectuarse en concreto sobre una persona lesionada.

- Secuenciar, en caso de accidente con varios accidentados, la prioridad de atención.
- Explicar cómo actuar en caso de incendio y cómo debe realizarse el manejo de un extintor.
- Señalar cómo actuar en caso de parada cardiorrespiratoria.
- Explicar cómo se debe actuar según la técnica PAS.

18. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos y las alumnas son capaces de:

- Construir un cuadro en el que se reflejen las características de los diferentes tipos de mercados y poner ejemplos de mercado de competencia perfecta, monopolios y oligopolios.
- Calcular el precio de equilibrio y construir las curvas de oferta y demanda, partiendo de tablas que contengan datos de la oferta y la demanda de determinados bienes.
- Analizar las curvas de oferta y demanda de determinados bienes y reflexionar sobre lo que sucede cuando las variables de las que se ha partido sufren alguna modificación.
- Reflexionar sobre las características del mercado de competencia perfecta y estudiar si las condiciones de este mercado se cumplen en todos los mercados del entorno próximo.
- Relacionar las variaciones del PIB con las variaciones en el empleo y, a su vez, ambos con las variaciones en el IPC, comparando las gráficas de la evolución de estas magnitudes.
- Partiendo de los datos proporcionados por el INE, calcular las tasas de paro y actividad de una colectividad determinada.
- Investigar cómo se elabora el PIB e interpretar el significado de sus variaciones, relacionándolas con otras macromagnitudes.
- Explicar cómo se elabora el IPC y analizar su significado en series cronológicas relacionándolo con el IPC, armonizado de la UE.
- Ser capaces de expresar las diferencias existentes entre el funcionamiento de las instituciones de la UE y las españolas.
- Analizar e interpretar el funcionamiento de las instituciones y de los organismos de la UE.

19. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en las unidades didácticas, los alumnos son capaces de:

- Partiendo de una relación de empresas de muy diferentes tipos, clasificarlas según los criterios estudiados.
- Partiendo de datos económicos concretos, realizar los cálculos matemáticos básicos para determinar el coste de distintas fuentes de financiación ajena y poder elegir la idónea para una empresa en situaciones concretas.
- Representar gráficamente la organización de las empresas mediante organigramas e interpretar organigramas de cualquier empresa.
- Calcular los costes de las empresas (fijos, variable, totales y medios) partiendo de situaciones económicas concretas y representarlos gráficamente.
- Clasificar los elementos del patrimonio de una empresa en un balance de situación denominando cada elemento patrimonial con el nombre que se le da en el Plan General de Contabilidad.
- Analizar e interpretar el significado del fondo de maniobra y de las ratio de financiación, liquidez, tesorería, solvencia, en casos concretos.
- Comparar balances de una empresa en varios ejercicios económicos consecutivos, y de diferentes empresas del mismo ramo y de similar dimensión, pero en el mismo ejercicio.
- Calcular el resultado de una empresa y presentar la cuenta de pérdidas y ganancias según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad.
- Analizar la cuenta de pérdidas y ganancias de una empresa utilizando las ratio de financiación, tesorería, liquidez y solvencia e interpretar su significado.
- Interpretar la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias de una empresa en varios ejercicios consecutivos
- Comparar y sacar conclusiones respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias de dos empresas de similares características y pertenecientes al mismo sector económico.

20. Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en las unidades, los alumnos son capaces de:

- Diferenciar las repercusiones que tienen las normas de la OIT y de la UE sobre el marco socio-laboral español.
- Identificar las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo.
- Analizar la estructura de los tribunales laborales.

- Utilizar las fuentes básicas de información del Derecho laboral (Constitución española, Estatuto de los Trabajadores, directivas de la UE, convenios colectivos...), distinguiendo los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral.
- Participar en los debates propuestos, emitiendo juicios de valor y utilizando el lenguaje jurídico-laboral para comunicar los pensamientos de forma precisa.

B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Será continua, lo que permitirá realizar las adaptaciones o ajustes que cada caso particular requiera. La asistencia a clase y la participación así como el trabajo en equipo o las aportaciones que la investigación individual aporte serán evaluadas dentro del porcentaje del 40 % . El 60% restante será el resultado de las calificaciones obtenidas en pruebas objetivas.

Para obtener la calificación positiva del modulo, en cada uno de los porcentajes a evaluar ha de obtenerse al menos la calificación de 5.

Es decir, el 40% a evaluar (trabajo diario, asistencia, interés, participación, trabajos en casa, actividades de clase) ha de tener una calificación de al menos de 5 para hacerse media con el 60% obtenido en las pruebas objetivas que igualmente ha de tener una calificación de al menos un 5 para procederse a la media.

Se superara el modulo cuando tras calcular la media resultante de dichos porcentajes, la nota final sea al menos de un 5.

La finalidad de este planteamiento es facilitar que la evaluación sea realmente continua (se tiene en cuenta el día a día), detectar dificultades para su superación y fomentar la valoración positiva del esfuerzo y las actitudes de forma que no se supera un modulo si la actitud, el interés, el esfuerzo diario no existe.

Al tratarse de un sistema de evaluación Continua, los alumnos que no logren superar positivamente una determinada evaluación serán orientados, en función de los contenidos mínimos del Módulo, a fin de proponer tareas, ejercicios, trabajos o controles alternativos, con el fin de que puedan obtener una calificación positiva del modulo.

Ahora bien, para optar a la evaluación será imprescindible que el alumno/a tenga completadas todas las tareas o trabajos desarrollados a lo largo de la evaluación con carácter previo, si esto no fuera así se le ofrecerán plazos alternativos en la entrega o cumplimentación de materiales pendientes, si su retraso obedece a causas justificadas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Pruebas objetivas comprensivas de los contenidos
2. La resolución de casos prácticos adaptados en la medida de lo posible al entorno de la familia profesional cursada por el alumno/a, que permita comprobar la aplicabilidad a la vida real de los conocimientos del Módulo. Se realizarán varios a lo largo del curso para permitir la adecuada aplicación de la evaluación continua

La prueba objetiva podrá consistir:

1. Una serie de cuestiones con respuestas alternativas
2. O una serie de cuestiones que requieran una respuesta
3. O una combinación de ambas

La resolución del caso podrá consistir:

1. La aplicación de fundamentos teóricos a un supuesto extraído de la realidad diaria de la comarca, región o ficticio
2. O la realización de algunos ejercicios prácticos
3. O un comentario de texto
4. O un texto o caso con cuestiones a resolver
5. O una combinación de todos ellos

Los trabajos de aula podrán ser individuales o grupales, se valorará la calidad en la investigación, las fuentes utilizadas, la presentación, la exposición en el aula (claridad, capacidad de síntesis, estructuración de los contenidos...) así como el eventual uso de medios audiovisuales (transparencias,..)

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Indicadores	Frecuencia	Ponderación en evaluación final
Asistencia a clase	Diaria	10%
Comportamiento en el aula	Diaria	40%
Realización de trabajos y actividades propuestos por el profesor	Dependiendo del desarrollo de las explicaciones	20%
Pruebas Objetivas: Tests de respuestas alternativas, autoevaluables o de preguntas teóricas y prácticas sobre conceptos y contenidos impartidos en el mes de referencia.	Mensual (aprox)	Todas las pruebas objetivas tendrán una ponderación del 60%

- Para superar el módulo es necesario que cada uno de los porcentajes señalados tengan una calificación igual o superior al 5
- La nota final de junio será la media de las notas de las tres evaluaciones.
- En caso de absentismo y superar el 25% de las horas totales del módulo, se informará al alumno de la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua , por lo que será evaluado mediante prueba extraordinaria elaborada por el Departamento.
- Si no se consigue llegar a un mínimo , se tendrá la oportunidad de convocatoria extraordinaria en septiembre.

D) PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

El sistema de recuperación que se establece parte de considerar que no todos los alumnos/as pueden adquirir satisfactoriamente o de igual manera las Capacidades Terminales del Módulo que contribuyen a configurar la Competencia Profesional característica del Título, siendo necesario la intervención individualizada en algunos casos.

Partiendo de las Capacidades Terminales que configuran el Módulo y tomando como base los Criterios de Evaluación establecidos en el R.D. de Currículo se propone un sistema de recuperación que compatibilice tanto los necesarios conocimientos teóricos con la imprescindible dimensión y aplicabilidad práctica de los mismos, adaptados, en todo caso, a las singulares necesidades de cada alumno/a en particular. No debemos olvidar que los alumnos/as que necesiten recuperar alguna Capacidad Terminal en general, o algún contenido concreto que la configuran en particular, no necesariamente tendrán que retomar toda la evaluación o todo un Bloque Temático, por lo que **la recuperación será individualizada por Bloques de materia o contenidos Homogéneos.**

Se configuran así los siguientes Bloques de contenidos por homogeneidad o afinidad:

Bloque 1	Derecho y Relaciones laborales
Bloque 2	Salud Laboral
Bloque 3	Principios de Economía y Organización de empresas
Bloque 4	Orientación e Inserción Laboral

Dado que en este Módulo, en concreto, los contenidos están bien diferenciados entre sí será necesario diferenciarlos en las recuperaciones.

Sistema de Recuperación

Instrumentos de Evaluación:

1. Una prueba objetiva comprensiva de los contenidos pendientes de superación
2. La resolución de un caso práctico adaptado en la medida de lo posible al entorno de la Familia Profesional cursada por el alumno/a, que permita comprobar la aplicabilidad a la vida real de los conocimientos que configuran el Módulo

La prueba objetiva consistirá:

Una serie de cuestiones con respuestas alternativas

1. O una serie de cuestiones que requieran de una respuesta breve
2. O una combinación de ambas

La resolución del caso podrá consistir:

1. La aplicación de los fundamentos teóricos a un supuesto extraído de la realidad diaria de la Comarca, Región o ficticio
2. O la realización de algunos ejercicios prácticos
3. O un comentario de texto
4. O un texto con cuestiones a resolver
5. O una combinación de todos ellos

Criterios de evaluación:

Serán los generales establecidos en el R.D. de Currículo para el Módulo, ya que en Formación Profesional se parte de la necesidad de adquirir una Competencia Profesional predeterminada que posibilite el desarrollo de una actividad profesional

Criterios de Calificación:

La calificación final obtenida no será superior a 5

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS EVALUADOS Y CALIFICADOS DE FORMA EXTRAORDINARIA

La Resolución de 18 de junio de 2009 y la modificación de 28 de enero de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias recoge en su artículo 15:

Artículo 15. —Programa de recuperación de módulos profesionales no superados.

1. Cuando un alumno o una alumna no supere algún módulo profesional en la evaluación final ordinaria del primer curso o en la evaluación final ordinaria del segundo curso, deberá realizar unas pruebas de recuperación, independientemente de la duración del módulo o módulos no superados.

2. Para facilitar la realización de las pruebas de recuperación, el profesor o la profesora que imparta las enseñanzas del módulo profesional que el alumno o la alumna tenga pendiente de superación le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación, que podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como del momento de su realización y evaluación.

3. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor o la profesora de cada módulo profesional, siguiendo los criterios establecidos por el equipo docente en la concreción curricular de cada ciclo formativo incluida en el Proyecto educativo o, en su caso, Proyecto funcional del centro y en las respectivas programaciones docentes, organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente.

4. El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los períodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- a) **Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el período estival, sin asistir a clases ni contar con la orientación del profesorado.**
- b) **Programa de recuperación de los módulos profesionales no superados en la evaluación final extraordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes.**
- c) Programa de recuperación de los módulos profesionales de segundo curso no superados tras la evaluación final, indistintamente de su tipo, que se celebre previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional.

5. Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios que se establezcan en su programación docente, y versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumno o la alumna no hubiera alcanzado.

Teniendo estas consideraciones presentes, y sin olvidar que el alumnado que acceda a esta situación tendrá que completar su formación únicamente en parte y nunca en la totalidad de los contenidos, y basándose en los anteriores apartados, se sugieren y proponen como posibles actividades que los alumnos podrían desarrollar de forma autónoma, aunque guiados convenientemente por su profesor.

SITUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO SE PUEDA APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Accederán a esta situación todos aquellos alumnos/as que se encuentren en la situación definida por el Reglamento de Régimen Interior del Centro, siendo necesario diseñar y establecer un procedimiento que permita evaluarlos conforme a criterios objetivos.

Partiendo de los contenidos que determina el R.D. de Currículo y que configuran el desarrollo del Módulo se adaptará a este alumnado el Procedimiento de evaluación, dado que los criterios posibilitadores de una adecuada ponderación y evaluación continua no son aplicables a estos casos.

Criterios de Evaluación:

Serán los mismos que aparecen reseñados para el Módulo en general y que son determinados en el R.D. de Currículo del Título

Procedimiento de Evaluación:

Es evidente que la asistencia, el trabajo diario, el interés o la participación, el trabajo en equipo o la presentación de proyectos, ensayos o búsqueda de información, la asimilación continuada de contenidos, la aplicación a la vida diaria de los mismos, etc., no puede ser evaluado ni tomado en consideración en estos casos, resulta imprescindible configurar un procedimiento que combine de una parte una Prueba de Conocimientos Teóricos objetiva y una Prueba de desarrollo y aplicabilidad práctica de la teoría a supuestos de la vida real o laboral.

Prueba objetiva:

Consistirá en

1. Una serie de cuestiones con respuestas alternativas
2. o una serie de cuestiones que requieran una respuesta breve
3. o una combinación de ambas

Prueba de carácter práctico:

En función de cada uno de los bloques temáticos se diseñará, teniendo presentes siempre los criterios de evaluación ya reseñados, un caso práctico general comprensivo de varios bloques, uno o varios independientes de cada uno de ellos, un comentario de texto o caso real con cuestiones o una combinación de todos ellos

Criterios de calificación:

Ponderación final de los Contenidos objeto de evaluación:

Es evidente que en este caso la evaluación comprenderá todos los contenidos que configuran el módulo

Se estimará que el alumno supera el módulo si en el cómputo resultante final obtiene una calificación igual o superior a 5.